



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.673 / 2014.

ZAPALLAR, 24 de Septiembre de 2014.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 4.587/2014, de fecha 16 de Septiembre de 2014, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 568/2014, de fecha 17 de Septiembre de 2014, emitido por la directora de Administración y Finanzas.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** la asistencia para la Participación del Encargado de Adquisiciones y Licitaciones, señor Pablo López Fernández, en el Diplomado de Fuentes de Financiamiento, dictado por el Instituto de Desarrollo Local – IDER, Universidad de la Frontera, dicho diplomado se realizará en las Dependencias del Hotel Marina Del Rey, ubicado en Av. Ecuador N° 299, Ciudad de Viña del Mar:

Diplomado Fuentes de Financiamiento	Septiembre	Octubre	Noviembre
Viernes y Sábado	12-13-26-27	10-11-17-18-24-25	7-8-21-22

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)

C: Decretos RRHH / DA. 4673.2014

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-